# ACTA DEFINITIVA DEL CONTRATO 062-2015 SUSCRITO ENTRE EMPRESA ELECTRICA PÚBLICA ESTRATEGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP Y EL ING. NOE FERNANDO PROAÑO PEREZ

En la ciudad de Manta, a los 23 días del mes de noviembre de 2016, se suscribe el Acta Definitiva del contrato N° 062-2015 suscrito el 12 de agosto de 2015 entre el Ing. Noé Fernando Proaño Pérez y la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, con recursos provenientes de las Partidas Presupuestarias número 121010200000000 conforme consta en la certificación de Disponibilidad Presupuestaria y suficiente de fondos N° 16326, suscrita por la Directora Financiera de CNEL EP- Unidad de Negocios Manabí.

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.** - La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, resolvió aprobar el pliego de consultoría Publica Nacional CAF-RSND-CNELMAN-CPN-CI-033 para la contratación de FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN JIPIJAPA.

Se realizó la respectiva invitación el 27 de abril de 2015, a través del portal institucional, luego mediante resolución N° ADM-MAN-210-2015 de fecha 09 de julio de 2015, se adjudicó la ejecución de la consultoría por FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN JIPIJAPA, al Ing. Noé Fernando Proaño Pérez con RUC 0923430532001.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.** - El contratista se obliga a ejecutar bajo su absoluta responsabilidad la ejecución de la FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN JIPIJAPA.

**CLÁUSULA TERCERA: VALOR REAL DEL CONTRATO.** - De acuerdo a la cláusula sexta del contrato, el valor estimado del contrato es de $ 36.428,76 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 76/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) más I.V.A. y el valor real ejecutado es de $ 36.428,76 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 76/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) más I.V.A.

**VALORES FACTURADOS EJECUCIÓN DE CONTRATO 062-2015**

| RUBROS | FACTURA No. | VALOR (USD) | IVA 12% | IVA 14% | TOTAL | % AVANCE ECONÓMICO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PLANILLA Nro. 1 | 520 | 14.571,50 | 1.748,58 | | 16.320,08 | 40% |
| PLANILLA Nro. 2 | 601 | 21.857,26 | | 3.060,02 | 24.917,28 | 60% |
| TOTAL FACTURADO | | 36.428,76 | 1.748,58 | 3.060,02 | 41.237,36 | 100% |

**CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Son documentos del contrato y forman parte de la presente acta los siguientes documentos:

Copia Resolución de Desierto y Reapertura ADM-MAN-0171-2015, de 20 de abril de 2015, donde se resuelve entre otras cosas, disponer la reapertura y aprobar los pliegos contractuales del procedimiento nro. CAF-RSND-CNELMAN-CPN-CI-33 para la FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN JIPIJAPA.

Copia de convocatoria pública para proceso de FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN JIPIJAPA de 27 de abril de 2015.

Copia de Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones del proceso CAF-RSND-CNELMAN-CPN-CI-033 de 13 de mayo de 2015.

Copia de Memorando Nro. CNEL-MAN-COM-2015-1151-M de 24 de junio de 2015 solicitando la actualización y certificación disponibilidad económica contratación proyecto CAF FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN JIPIJAPA.

Copia de certificación Nro. 16326 de 24 junio de 2015, certificando Disponibilidad Presupuestaria.

Copia de Acta de Apertura CAF-RSND-CNELMAN-CPN-CI-033 de FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN JIPIJAPA de 02 de junio de 2015.

Copia de Acta de Convalidación de Errores del Proceso CAF-RSND-CNELMAN-CPN-CI-033 de 08 de junio de 2015.

Copia de Acta de apertura oferta económica del Proceso CAF-RSND-CNELMAN-CPN-CI-033 de del 16 de junio de 2015

Copia de Acta de Negociación del proceso CAF-RSND-CNELMAN-CPN-CI-033, de 22 de junio de 2015

Copia de Resolución de Adjudicación ADM-MAN-210-2015 de Contratación de Consultoría Pública Nacional CAF-RSND-CNELMAN-CPN-CI-033 de 09 de julio de 2015.

Copia de Memorando Nro. CNEL-MAN-ADM-2015-1785-M de 24 de julio de 2015, Notificando Administrador de Contrato Derivado del Proceso CAF-RSND-CNELMAN-CPN-CI-033

Copia de Contrato CAF-RSND-CNELMAN-CPN-CI-033, para FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN JIPIJAPA, de 12 de agosto del 2015.

Copia de Memorando Nro. CNEL-MAN-PER-2015-0762-M, de 14 de septiembre de 2015, Póliza buen uso Anticipo Contrato 062-15.

Copia de Memorando Nro. CNEL-MAN-AJ-2015-0766-M de 17 de septiembre de 2015, Póliza del Buen Uso Anticipo cumplen lo solicitado.

Copia Póliza de buen uso de Anticipo, Legalizada.

Copia de Memorando Nro. CNEL-MAN-PER-2015-0793-M, de 22 de septiembre de 2015, SOLICITUD PAGO DE ANTICIPO CONTRATO No. 062-15.

Copia de Memorando Nro. CNEL-MAN-ADM-2015-2474-M, de 23 de septiembre de 2015, AUTORIZACIÓN PAGO DE ANTICIPO CONTRATO No. 062-15.

Copia del Registro del Pago de Anticipo de contrato N°. 062-15, de 15 de noviembre de 2015. Por $7.285,75 dólares

Copia de Memorando Nro. CNEL-MAN-PER-2015-0246-M de 14 de marzo de 2015, Solicitud pago planilla #1 contrato 062-15.

Copia, Factura nro. 520 pago planilla #1 contrato 062-15, por un valor de $ 1.4571,50 más IVA 12%

Copia de Memorando Nro. CNEL-MAN-ADM-2015-0246-M de 14 de marzo de 2016, autorización a la solicitud de pago de Planilla #1 CONTRATO No. 062-15

Acta provisional del contrato de obra 035-2015 con fecha 26 de septiembre de 2016.

Copia Memorando Nro. CNEL-MAN-PER-2016-0716-M de 26 de octubre de 2016, solicitud de Actualización compromiso presupuestario Nr. 8085, contrato 062-2015, por incremento de IVA.

Copia de Autorización compromiso de Actualización de compromiso presupuestario emitido por la Ing. Carolina Jara Ponce, de 31 de octubre de 2016.

Acta definitiva del contrato de obra 035-2015 con fecha 14 de noviembre de 2016.

Copia de Memorando Nro. CNEL-MAN-PER-2016-0745-M, de 15 de noviembre de 2016, pago de planilla #Final (pago final y liquidación) Contrato 062-2015.

Copia, Factura nro. 000601 pago planilla #2 contrato 062-2015, por un valor de $ 21.857,26 más IVA 14%.

Con Memorando nro. CNEL-MAN-PER-2016-0764-M se designa el delegado técnico para la firma del Acta definitiva.

Se suscribió el Acta Entrega Recepción provisional y definitiva de la obra, por lo que da lugar a la suscripción del acta definitiva de la Fiscalizacion.

**CLÁUSULA QUINTO: LIQUIDACION DE PLAZO.** - Según lo estipula la cláusula novena, el plazo para la ejecución del presente contrato es de 240 días a partir de la suscripción del contrato, esto es el 12 de agosto de 2015. Y según lo estipulado en los pliegos que es parte de los documentos contractuales es hasta la entrega recepción definitiva de la obra REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN JIPIJAPA, que se estima se realizará dentro del plazo señalado.

Las Obras físicas del contrato de obra nro. 035-2015 CAF-RSND-CNELMAN-LPN-OB-009 culminaron el 20 de marzo de 2016, el Acta provisional y Acta definitiva de la obra fueron suscritas.

Por lo cual se solicitó al profesional su gestión hasta poder Liquidar la Totalidad del Contrato de la Obra, se evidencia que no existe incumplimiento en lo referente al Plazo Contractual del contrato nro. 062-2015.

**CLÁUSULA SEXTA: LIQUIDACION ECONOMICA. –**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 125 dl reglamento general de la ley orgánica de contratación pública, forma parte de este instrumento de liquidación final del Contrato 062-2015, que es el siguiente:

| | DETALLE DE LIQUIDACION ECONOMICA | | | |
|---|---|---|---|---|
| RUBROS | FINANCIAMIENTO | | | |
| | CONTRATO Nro. : 062-2015 CAF-RSND-CNELMAN-CPN-CI-033 | PGE (IVA 12%) | PGE (IVA 14%) | % ECONOMICO |
| CONTRATO | $ 36.428,76 | $ 4.371,45 | | 100,00% |
| ANTICIPO | $ 7.285,75 | | | 20,00% |
| EJECUTADO | $ 36.428,76 | | | 100,00% |
| FACTURA PLANILLA NRO. 1 | $ 14.571,50 | $ 1.748,58 | | 40,00% |
| FACTURA PLANILLA FINAL | $ 21.857,26 | | $ 3.060,02 | 60,00% |

| | |
|---|---|
| **VALOR REAL EJECUTADO (+):** | **$ 36.428,76** |
| **AMORTIZACION ANTICIPO (-):** | **$ 5.828,60** |
| **PLANILLA NRO. 1 (-):** | **$ 8.742,90** |
| **MULTAS(-):** | **$ 0,00** |
| **VALOR A PAGAR SIN IVA:** | **$ 21.857,26** |

**Del VALOR a pagar $21.857,26 se debe descontar el 100% del anticipo e impuesto de ley.**

**CLÁUSULA SEPTIMA: ENTREGA RECEPCIÓN.**

Mediante la presente Acta definitiva, se deja constancia que el Sr. Ing. Noé Fernando Proaño Pérez, CONSULTOR, cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato 062-15 proceso CAF-RSND-CNELMAN-CPN-CI-033 para la contratación de FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN JIPIJAPA., para lo cual el Consultor entregó informes parciales mientras se ejecutó la obra, además entrego Libro de Trabajo diario, Certificado de Culminación de la Obra, Informe Provisional incluye informe técnico-económico, y 31 de octubre de 2016 el Informe Final Ejecutivo de su gestión.

**CLÁUSULA OCTAVA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

Se deja constancia que las partes han cumplido las obligaciones contractuales establecidas en el contrato y documentos habilitantes del mismo.

**CLÁUSULA NOVENA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES**

Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva.

Para constancia y fe de conformidad, las personas nombradas suscriben esta Acta de Entrega Recepción Definitiva en cinco (09) ejemplares de un mismo tenor y validez, a los veinte y tres días del mes de noviembre de 2016, firman en unidad de acto las siguientes personas:

**POR LA EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP**

**Ing. John Mayo Moreno Faubla**
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO No. 062-2015
CAF-RSND-CNELMAN-CPN-CI-033

**Ing. Frank Danilo Intriago Tumbaco**
Delegado Técnico CNEL EP UN MANABI

**POR EL CONTRATISTA**

**Ing. Noé Fernando Proaño Pérez**
RUC: 0923430532001
CONTRATISTA CONTRATO No. 062-2015
CAF-RSND-CNELMAN-CPN-CI-033